

DECRETO N°497.-

CASTRO, 26 de Marzo de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memo N°02 del 22.03.2019, de la Coordinadora Programa Chile Crece Contigo; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$10.630 (Diez mil seiscientos treinta pesos), a doña **CAMILA ANDRADE PEREZ, RUT. N°18.348.128-2**, Coordinadora Programa Chile Crece Contigo; por concepto gastos de movilización efectuados con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Puerto Montt el día 21 de Marzo 2019, para participar en Jornada Provincial Chile Crece Contigo Chiloé.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)